



PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE MEDIOS INFORMATIVOS ANTE EL INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ – IIMP

CONDICIONES DE ACREDITACIÓN

Todos los periodistas que formulen una solicitud de acreditación ante el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú – IIMP como organizador del Evento “XV CONGRESO INTERNACIONAL DE PROSPECTORES Y EXPLORADORES – proEXPLO 2026”, deberán presentar información veraz que permita validar su autenticidad y vigencia, tales como:

- Un carné de prensa expedido por el medio informativo (impreso, digital, radial o televisivo; especializados o masivos relevantes para la industria, el evento y de interés nacional) donde labora.
- Una carta con membrete oficial del medio informativo.
- Razón social del medio informativo (impreso, digital, radial o televisivo) la cual indique ser una compañía registrada como medio de comunicación, en estado vigente.
- Ficha RUC del medio informativo (impreso, digital, radial o televisivo) en estado activo.
- Para el caso de medios de prensa escrita:
 - o La publicación deberá tener un mínimo de 04 (cuatro) ediciones de su autoría (2025-2026).
- Para el caso de medios televisivos:
 - o Se deberá tener transmisiones continuas durante los últimos 6 meses previos a la solicitud de acreditación (2025-2026).
- Para el caso de medios radiales:
 - o Se deberá tener transmisiones continuas durante los últimos 6 meses previos a la solicitud de acreditación (2025-2026).
- Para el caso de medios publicados en internet (medios digitales), deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - o La publicación en línea deberá tener continuidad durante los últimos 6 meses precedentes a la solicitud de acreditación (2025-2026).
 - o Asimismo, deberá pertenecer a una compañía registrada como medio de comunicación, con dirección verificable fuera de la web, es decir deberá contar con una dirección postal verificable y un número de teléfono.
 - o La publicación en línea tendrá que difundir un cúmulo importante de información original, observaciones o análisis sobre cuestiones nacionales o internacionales.
 - o Los perfiles en redes sociales no serán considerados como medios digitales.



proEXPLO2026



**INSTITUTO
DE INGENIEROS
DE MINAS
DEL PERÚ**

PRECISIONES

Solo se concederán acreditaciones a los periodistas que entreguen la documentación requerida previamente y se valide que trabaja y/o representa al medio inscrito.

A los periodistas se les podrá exigir que presenten: los dos (02) últimos números de su publicación, si representan a un medio de prensa escrita; las grabaciones de dos (02) reportajes recientes, si representan a una emisora de radio o un canal de televisión; una (01) carta del medio de prensa audiovisual que tenga la intención de difundir su trabajo, si trabajan para sociedades de producción televisiva independientes; recortes de prensa originales y fotos con el nombre de la publicación que las ha editado, si son reporteros gráficos; o tres (03) artículos recientes firmados con su nombre, si trabajan para medios de información publicados en Internet.

El Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) podrá solicitar pruebas documentadas adicionales para establecer claramente las condiciones de los solicitantes y validar su autenticidad. Las solicitudes serán examinadas caso por caso y las decisiones del IIMP son inapelables.

El Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP) se reserva el derecho a denegar o anular la acreditación a los periodistas de medios informativos, en el caso de no presentar información veraz y cuyas actividades sean contrarias a las actividades del Evento "XV CONGRESO INTERNACIONAL DE PROSPECTORES Y EXPLORADORES – proEXPLO 2026".

Los periodistas que formulen una solicitud de acreditación deberán presentar la información a partir del lunes 06 de abril del 2026. La fecha máxima para hacerlo será el lunes 20 de abril del 2026.

Comunicaciones IIMP

Febrero de 2026